



Espacio Curricular: FPP Gestión Administrativa 1

Docente: Ana Valeria Martín Curso: 3° Año Ciclo Básico División: B y D

Guía N° 2

Apellido y Nombre del Alumno:

La Organización Jurídica:

Organizar una empresa significa darle una forma jurídica y ordenar su funcionamiento interno.

Formas de Organización Jurídica

Una decisión importante que se debe tomar es la elección de la forma jurídica de la empresa. Si se desea armar una pequeña empresa esta puede ser constituida con un solo dueño quien aportará o financiará, por si solo los recursos de la empresa. Si se desea formar una empresa con un capital mayor es muy probable que se elijan dos o más socios para constituir la.

Personas Físicas y jurídicas

La Ley distingue dos categorías de personas:

- ❖ **Personas físicas o de existencia visible: Son todas aquellas que tiene signos característicos de los seres humanos.**
- ❖ **Personas Jurídicas o de existencia ideal: Han sido creadas en virtud de la ley, por ejemplo las Sociedades Comerciales, entre otras. Las Sociedades, tiene su propio patrimonio, pueden adquirir derechos y contraer obligaciones. Las Sociedades son personas jurídicas pues han sido creadas por los socios siguiendo lo establecido por la ley.**

Sociedades regulares y de hecho

Llamamos sociedades regulares a aquellas que se han constituido por medio de un contrato escrito y según lo que dispone la ley. En cambio las sociedades irregulares o de hecho son acuerdos de palabra entre socios o uniones de socios informales.

Tipos de Sociedades Regulares:

La Elección de un tipo de sociedades depende de ciertos factores:

✓ Capital necesario:

Algunas sociedades pueden funcionar con pequeños capitales, otras con medianos capitales y otras con grandes capitales.



✓ **Riesgos que se asumen:**

En algunas sociedades el riesgo es limitado porque solo arriesgan los aportes efectuados a las mismas. Se llaman Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En cambio otras no solo arriesgan esos aportes sino también sus bienes personales y los socios deben ayudarse en los problemas de la sociedad.

✓ **Cualidades personales de los socios:**

En aquellas sociedades en que el riesgo es limitado no tienen demasiada importancia las cualidades de las personas de los socios con las cuales se forma la sociedad. En cambio en las sociedades donde el riesgo es ilimitado, estas cualidades son muy importantes, por ejemplo: inteligencia, capacidad, honestidad ya que al asociarse con otros se corre el riesgo de perder todo el patrimonio personal.

Factores	Sociedad Colectiva S.C	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L)	Sociedad Anónima (S.A)
Capital Necesario	Pequeño	Mediano	Grande
Riesgo que se asume	Ilimitado	Limitado	Limitado
Cualidades de los socios	Son muy importantes	Son importantes	No son importantes

Actividades de Integración

- 1- Elabora un cuadro comparativo entre Persona Física y Persona Jurídica.
- 2- ¿Qué diferencia hay entre sociedades de hecho y sociedades regulares?
- 3- Completa el siguiente cuadro con los tres tipos de sociedades más importantes

Factores	Sociedad Colectiva S.C	Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L	Sociedad Anónima S.A
Capital	Pequeño		
Riesgo que se asume		Limitado	
Cualidades personales			No son importantes



4- Marca con una cruz si es persona física, y si es persona jurídica, especifica si es sociedad de hecho o de derecho

Casos prácticos	Persona Física: Comerciante	Persona	Jurídica
		Sociedad de Hecho	Sociedad Regulares
a) Juan es propietario de una Fotocopiadora en Rawson			
b) La Casa del Queso S.A (Sociedad Anónima)			
c) sociedad Re limpio , vende artículos de limpieza pero los socios no han firmado ningún contrato			
d) Sociedad "La Gitana S.R.L (Sociedad de Responsabilidad Limitada)			
e) Sociedad Super BEBE S,C" (Sociedad Colectiva)			
f) Esteban Castro es dueño de una panadería Media Luna			
g) Empresa 20 de Junio SRL (Sociedad de Responsabilidad Limitada)dedicada al transporte			